PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2020

Señora
MIREYA GAMBOA PINZÓN
SUPERVISOR CONTRATO No. 1711901
Tecnoparque Nodo Bucaramanga
Bucaramanga.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2020

Referencia: No 1711901 del año 2020

Héctor Ariel Vera Jaimes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.478.098 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Tecnoparque Nodo Bucaramanga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de Veinticuatro millones trescientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente ($ 24.376.667,00), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de cinco millones ciento cincuenta mil Pesos moneda corriente ($ 5.150.000,00) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato, por un periodo 4 meses 22 días.

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2020

OBJETO:
Prestar servicios profesionales como Gestor Extensionista en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar desde el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad. para la vigencia 2020.

CLÁUSULA (No. 11)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contactar las empresas asignadas por la persona responsable de la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA y validar el instrumento aplicado desde el autodiagnóstico de SoftWhere (MinCIT).	Se realiza con la empresa JESMAR el autodiagnóstico	Pantallazos video realización autodiagnóstico plataforma Softwhere
2.	Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MiPymes colombianas, mediante la implementación de planes de mejora.	Consertación de actividades de de los planes de mejora, dentro de la estrategia #MiPymesetrnsforma con las empresas que continúan ciclo 2	- Acta inicio ciclo 2 - Pantallazos de grabaciones de steam de TEAMS, con las diferentes seciones de transferencia de información
3.	Evaluar el estado en el cual queda la empresa una vez ha finalizado la intervención volviendo a aplicar autodiagnóstico SoftWhere.	N/A	N/A
4.	Validar la continuidad de la empresa en otro ciclo acorde con la estrategia #MiPymesetransforma, buscando una mejora continua.	N/A	N/A
5.	Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico, con el fin de realizar el cumplimiento de los resultados y la evaluación del programa	Registro de actividades por empresa. Check list de empresas asignadas Contacto con empresas mediante correo electrónico y whatsapp	- Captura de pantalla carpetas empresas. - Check list PDF de estdo actual de las empresas asignadas. - Pantallazo correos enviados a ampresas - Capturas de pantalla mensajes mediante la App "Whatsapp"
6.	Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico, que incorpora el diagnóstico, concertación e implementación de plan de mejora en las empresas.	N/A	N/A

7.	Brindar asistencia técnica virtual para la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y tendrá a su cargo empresas en cualquier región, localidad o municipio asignados en el país..	Comunicación con empresarios por medio de plataforma TEAMS, telefonicamente o whatsapp, para dar acompañamiento en sus dudas y preguntas.	- Pantallazo de reuniones TEAMS - Capturas de pantalla mensajes mediante la App “Whatsapp”
8.	Atender las solicitudes y requerimientos de información que se generen desde la Línea Programática “Extensionismo Tecnológico” del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA	N/A	N/A
9.	Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.	N/A	N/A
10.	Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP	Pago planilla Afiliación ARL	Planilla de pagos seguridad Soporte afiliación ARL
11.	Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.	Cumplir las disposiciones contractuales y de Ley	Actividades desarrolladas dentro del marco de la LEY, soporte de curso de transparencia
12.	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
3.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y planilla de pago de aportes No **7770413434** de SOI de Octubre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (26) folios

Cordialmente,

Firma
Héctor Ariel Vera Jaimes
Contratista
C.C. No. 91.478.098

Recibí a satisfacción:

Firma
Mireya Gamboa Pinzón
Supervisor Contrato 1711901 de 2020

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

Evidencia 1-Acta No 1 – Iniciol Ciclo 1

JESMAR HURTADO T COMPAÑÍA S EN C

siga

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Presentación de estrategia #Mipymesetransforma a la empresa		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga 23 de 2020	**HORA INICIO:** 3:00 pm	**HORA FIN:** 4:50 pm
LUGAR: Llamada telefónica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Santander/Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	
TEMA (S): 1. Socializar la estrategia *#Mipymesetransforma*, al empresario 2. Validar la aceptación del servicio con el empresario. 3. Definir compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar la estrategia *#Mipymesetransforma*, establecer compromisos y responsabilidades con la Empresa **JESMAR**		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Una vez asignada la empresa **JESMAR** por la líder Nacional de Extensionismo Tecnológico, se realiza contacto con el empresario, la señora YUBI INES SILVA MOTTA, vía telefónica el día 22 de septiembre de 2020 y se concertó reunión virtual el día 23 de septiembre, mediante la plataforma Teams, sesión en la cual se desarrollan los siguientes puntos:

1. El gestor consultor o extensionista Héctor Ariel Vera Jaimes realiza la presentación de la estrategia *#Mipymesetransforma* al empresario, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:
 - Metodología a desarrollar durante el proceso de asesoría técnica virtual
 - Duración del proceso de asesoría
 - Compromisos del gestor consultor o extensionista durante el proceso de intervención
 - Compromisos del empresario.

Es importante resaltar que el servicio prestado a través de la línea de extensionismo tecnológico es totalmente gratuito e indiscriminado. Adicionalmente, es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual.

El empresario facilitará la información requerida y las certificaciones que se soliciten cuando se generen indicadores de impacto de intervención, como resultado de la asesoría técnica virtual recibida en el SENA-SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

GDE-007 V.02

siga

Así como el empresario acepta las condiciones establecidas por el SENA, es importante informar que, en la alianza firmada por la entidad con el MinCIT, para uso de la herramienta para autodiagnóstico, se establecen las siguientes condiciones:

- Aceptación y Uso del sitio web *SoftWhere*
- El usuario autoriza al sitio web "*SoftWhere*", para que someta los datos personales registrados a distintas formas de tratamiento, como recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización. Todas ellas de forma parcial o total, siempre y cuando sea en cumplimiento de la finalidad del sitio web.
- Derechos de propiedad Intelectual, las marcas, avisos, nombres comerciales, diseños, logotipos, videos, etc., que aparecen en el sitio web de *SoftWhere*, son de exclusiva propiedad de Colombia Productiva y Fedesoft, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso.
- Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Colombia Productiva y Fedesoft, y/o de cualquier contenido incluido, este se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, queda prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender y todo el uso que busque cualquier forma explotar el diseño, contenido e imagen del sitio web *SoftWhere*.

2. El empresario toma la decisión de SI iniciar el proceso de intervención en transformación digital, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.
 Para lo cual es necesario tener en cuenta las siguientes fases:
 - En conjunto con el gestor consultor o extensionista, diligenciar la herramienta de autodiagnóstico en la página www.softwhere.com
 - Realizar el respectivo análisis de la aplicación de la herramienta.
 - Identificar los principales hallazgos o problemas y priorizar.
 - Elaborar plan de mejora, que contiene las actividades a desarrollar en conjunto con el empresario y persona que se necesite o crea conveniente por parte de la empresa.
 - Identificación de necesidades de formación, según nivel de madurez de la empresa, donde el empresario se compromete a realizar una ruta de aprendizaje (LinkedIn – MinTIC).
 - Implementar plan de mejora de manera concertada en las partes.
 - Evaluar indicadores de impacto de la estrategia.
 - Adjuntar las respectivas evidencias del proceso de intervención.
 - Evaluar el servicio prestado.
 - Reportar las formaciones adelantadas en el proceso.

3. Compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio
 - Suministrar información real de la empresa
 - Cumplir con los compromisos establecidos y en los tiempos acordados con el gestor consultor o extensionista
 - Suministrar las evidencias solicitadas del proceso de intervención

www.senja.edu.co

- Disponerse de manera personal o a través de una persona específica para que esté al frente del proceso en mención.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar de manera conjunta con el extensionista o gestor consultor el autodiagnóstico en la página web *www.softwhere.com*	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Septiembre 6 de 2020
Priorizar el área de intervención de acuerdo a los hallazgos identificados.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Septiembre 12 de 2020
Definir plan de mejora a desarrollar.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Septiembre 30 de 2020
llegar al Gestor Consultor o extensionista las evidencias requeridas.	Empresario	Permanente
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 23 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S): Socializar la estrategia #Mipymesetransforma, establecer compromisos y responsabilidades con la empresa JESMAR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR/EXT.SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Hector Ariel Vera Jaimes	91478098		x	Sena	havera@sena.edu.co	3165874081	
2	Yubi Ines Silva Motta	40.740301	NA	NA	Jesmar	gerenciajesmar2@gmail	3203420335	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

www.sena.edu.co
SENAComunica

GD-F-007 V.02

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

Evidencia 2 - Acta No 3 – Inicio Ciclo 2

MANIAS Y ARTESANIAS

ACTA No. 003		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de cierre ciclo 1- Inicio ciclo 2 de estrategia #Mipymesetransforma a la empresa		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, septiembre 30 de 2020	**HORA INICIO:** 5:00 pm	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR: Vía plataforma Microsoft teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Santander / Centro de la moda y la manufactura	
TEMA (S): 1. Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, al empresario 2. Validar la continuidad al ciclo 2 del servicio con el empresario. 3. Definir compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, establecer compromisos y responsabilidades con la Empresa MANÍAS & ARTESANÍAS y validar la continuidad para el ciclo 2 del servicio.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Una vez terminado el proceso del ciclo 1 de la estrategia #Mipymesetransforma con la empresa MANÍAS & ARTESANÍAS, se realiza contacto con el empresario, la señora CLAUDIA PATRICIA VELANDIA, vía telefónica el día 30 de septiembre y se concertó reunión virtual, mediante la plataforma TEAMS, sesión en la cual se desarrollan los siguientes puntos: 1. El gestor consultor o extensionista HECTOR ARIEL VERA JAIMES, realiza la presentación de los logros alcanzados en el ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma* al empresario, haciendo énfasis en los siguientes aspectos: • Logro de los objetivos planteados en la metodología desarrollados durante el proceso de asesoría técnica virtual • Alcance de las necesidades propuestas y resueltas en el proceso. Es importante resaltar que el servicio prestado a través de la línea de extensionismo tecnológico es totalmente gratuito e indiscriminado. Adicionalmente, es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual. El empresario facilitará la información requerida y las certificaciones que se soliciten cuando se generen indicadores de impacto de intervención, como resultado de la asesoría técnica virtual		

GD-F-007 V.02

recibida en el SENA-SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

Así como el empresario acepta las condiciones establecidas por el SENA, es importante informar que, en la alianza firmada por la entidad con el MinCIT, para uso de la herramienta para autodiagnóstico, se establecen las siguientes condiciones:

- Aceptación y Uso del sitio web *SoftWhere*
- El usuario autoriza al sitio web "*SoftWhere*", para que someta los datos personales registrados a distintas formas de tratamiento, como recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización. Todas ellas de forma parcial o total, siempre y cuando sea en cumplimiento de la finalidad del sitio web.
- Derechos de propiedad intelectual, las marcas, avisos, nombres comerciales, diseños, logotipos, videos, etc., que aparecen en el sitio web de *SoftWhere*, son de exclusiva propiedad de Colombia Productiva y Fedesoft, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso.
- Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Colombia Productiva y Fedesoft, y/o de cualquier contenido incluido, este se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, queda prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender y todo el uso que busque cualquier forma explotar el diseño, contenido e imagen del sitio web *SoftWhere*.

2. El empresario toma la decisión de SI iniciar el proceso de intervención en transformación digital del ciclo 2, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

 Para lo cual es necesario tener en cuenta las siguientes fases:

- En conjunto con el gestor consultor o extensionista, diligenciar la herramienta de autodiagnóstico en la página www.softwhere.com
- Realizar el respectivo análisis de la aplicación de la herramienta.
- Identificar los principales hallazgos o problemas y priorizar para el ciclo 2.
- Continuar con el plan de mejora y priorizar las actividades adicionales para el ciclo 2, las cuales se desarrollan en conjunto con el empresario y persona que se necesite o crea conveniente por parte de la empresa.
- Identificación de necesidades de formación para el ciclo 2, según nivel de madurez de la empresa, donde el empresario se compromete a realizar una ruta de aprendizaje (LinkedIn – MinTIC).
- Implementar plan de mejora de manera concertada en las partes.
- Evaluar indicadores de impacto de la estrategia.
- Adjuntar las respectivas evidencias del proceso de intervención.
- Evaluar el servicio prestado.
- Reportar las formaciones adelantadas en el proceso.

3. Compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio
 - Suministrar información real de la empresa
 - Cumplir con los compromisos establecidos y en los tiempos acordados con el gestor consultor o extensionista
 - Suministrar las evidencias solicitadas del proceso de intervención

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar de manera conjunta con el extensionista o gestor consultor el autodiagnóstico en la página web *www.softwhere.com*	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Continuar con los procesos de intervención de acuerdo a los hallazgos identificados.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Redefinir el plan de mejora a desarrollar.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Allegar al Gestor Consultor o extensionista las evidencias requeridas.	Empresario	Permanente
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 03 DEL DÍA 30 DEL MES DE septiembre DEL AÑO 20

OBJETIVO (S): Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, al empresario y validar la continuidad al ciclo 2 del servicio, establecer compromisos y responsabilidades con la empresa

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
	HECTOR ARIEL VERA JAIMES	91478098		X	SENA	havera@sena.edu.co	3165874081	
	CLAUDIA PATRICIA VELANDIA	63508808	NA	NA	MANIAS Y ARTESANIAS	maniascontacto@hotmail.com	3165501786	

.02

ORGANIZACIÓN JAVIER RODRIGUEZ URIBE SAS ZOMAC

ACTA No. 003		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de cierre ciclo 1- Inicio ciclo 2 de estrategia #Mipymesetransforma a la empresa		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, octubre 1 de 2020	**HORA INICIO:** 7:00 pm	**HORA FIN:** 8:15 pm
LUGAR: Vía plataforma Microsoft teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Santander / Centro de la moda y la manufactura	
TEMA (S): 1. Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, al empresario 2. Validar la continuidad al ciclo 2 del servicio con el empresario. 3. Definir compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, establecer compromisos y responsabilidades con la Empresa ORGANIZACIÓN JAVIER RODRIGUEZ URIBE SAS ZOMAC y validar la continuidad para el ciclo 2 del servicio.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Una vez terminado el proceso del ciclo 1 de la estrategia #Mipymesetransforma con la empresa ORGANIZACIÓN JAVIER RODRIGUEZ URIBE SAS ZOMAC, se realiza contacto con el empresario, la señora JAVIER RODRIGUEZ, vía telefónica el día 30 de septiembre y se concertó reunión virtual, mediante la plataforma TEAMS, sesión en la cual se desarrollan los siguientes puntos:

1. El gestor consultor o extensionista HECTOR ARIEL VERA JAIMES, realiza la presentación de los logros alcanzados en el ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma* al empresario, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:
 - Logro de los objetivos planteados en la metodología desarrollados durante el proceso de asesoría técnica virtual
 - Alcance de las necesidades propuestas y resueltas en el proceso.

Es importante resaltar que el servicio prestado a través de la línea de extensionismo tecnológico es totalmente gratuito e indiscriminado. Adicionalmente, es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual.

El empresario facilitará la información requerida y las certificaciones que se soliciten cuando se generen indicadores de impacto de intervención, como resultado de la asesoría técnica virtual recibida en el SENA-SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

Así como el empresario acepta las condiciones establecidas por el SENA, es importante informar que, en la alianza firmada por la entidad con el MinCIT, para uso de la herramienta para autodiagnóstico, se establecen las siguientes condiciones:

- Aceptación y Uso del sitio web *SoftWhere*
- El usuario autoriza al sitio web "*SoftWhere*", para que someta los datos personales registrados a distintas formas de tratamiento, como recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización. Todas ellas de forma parcial o total, siempre y cuando sea en cumplimiento de la finalidad del sitio web.
- Derechos de propiedad Intelectual, las marcas, avisos, nombres comerciales, diseños, logotipos, videos, etc., que aparecen en el sitio web de *SoftWhere*, son de exclusiva propiedad de Colombia Productiva y Fedesoft, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso.
- Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Colombia Productiva y Fedesoft, y/o de cualquier contenido incluido, este se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, queda prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender y todo el uso que busque cualquier forma explotar el diseño, contenido e imagen del sitio web *SoftWhere*.

2. El empresario toma la decisión de SI iniciar el proceso de intervención en transformación digital del ciclo 2, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

 Para lo cual es necesario tener en cuenta las siguientes fases:
 - En conjunto con el gestor consultor o extensionista, diligenciar la herramienta de autodiagnóstico en la página www.softwhere.com
 - Realizar el respectivo análisis de la aplicación de la herramienta.
 - Identificar los principales hallazgos o problemas y priorizar para el ciclo 2.
 - Continuar con el plan de mejora y priorizar las actividades adicionales para el ciclo 2, las cuales se desarrollan en conjunto con el empresario y persona que se necesite o crea conveniente por parte de la empresa.
 - Identificación de necesidades de formación para el ciclo 2, según nivel de madurez de la empresa, donde el empresario se compromete a realizar una ruta de aprendizaje (LinkedIn – MinTIC).
 - Implementar plan de mejora de manera concertada en las partes.
 - Evaluar indicadores de impacto de la estrategia.
 - Adjuntar las respectivas evidencias del proceso de intervención.
 - Evaluar el servicio prestado.
 - Reportar las formaciones adelantadas en el proceso.

GD-F-007 V.02

3. Compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio
 - Suministrar información real de la empresa
 - Cumplir con los compromisos establecidos y en los tiempos acordados con el gestor consultor o extensionista
 - Suministrar las evidencias solicitadas del proceso de intervención

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar de manera conjunta con el extensionista o gestor consultor el autodiagnóstico en la página web *www.softwhere.com*	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Continuar con los procesos de intervención de acuerdo a los hallazgos identificados.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Redefinir el plan de mejora a desarrollar.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Allegar al Gestor Consultor o extensionista las evidencias requeridas.	Empresario	Permanente
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 08 DEL DÍA 30 DEL MES DE septiembre DEL AÑO 20

Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, al empresario y validar la continuidad al ciclo 2 del servicio, establecer compromisos y responsabilidades con la empresa ORGANIZACIÓN JAVIER RODRIGUEZ URIBE SAS ZOMAC

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	VINCULADO CON: PLAN	VINCULADO CON: CONTRATO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
HECTOR ARIEL VERA JAIMES	91478098		X	SENA	havera@sena.edu.co	3165874081	
JAVIER RODRIGUEZ URIBE	91003298				[illegible]	3175122478	

www.sena.edu.co
SENAComunica

GD-F-007 V.02

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

ACTA No. 003		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de terminación ciclo 1 Estrategia #Mipymesetransforma a la empresa		
CIUDAD Y FECHA: Septiembre 28 de 2020	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:15 am
LUGAR: Video llamada plataforma Teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Santander /Regional de la Moda y la Manufactura	
TEMA (S): 1. Socializar el proceso de terminación de la estrategia *#Mipymesetransforma*, al empresario 2. Validar la aceptación de la continuidad en el ciclo 2 de la estrategia con el empresario. 3. Definir compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar por terminado el ciclo 1 de acompañamiento de la estrategia *#Mipymesetransforma*, establecer compromisos y responsabilidades con la Empresa ASOFRUGA		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Una vez terminado el proceso de acompañamiento del primer ciclo con la empresa ASOFRUGA, se realiza contacto con los empresarios, los señores JAVIER TRIANA y EDWAR NICOLAS MEZA TRIANA, representante legal y administrador de la empresa, mediante video llamada por la plataforma TEAMS, el día 28 de septiembre de 2020, sesión en la cual se desarrollan los siguientes puntos:

1. El gestor consultor o extensionista HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES realiza la presentación de los alcances logrados durante el periodo de acompañamiento de la estrategia *#Mipymesetransforma* al empresario, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:
 - Se alcanzaron los objetivos expuestos en los formatos de intervención y plasmados en el Plan de Mejora.
 - Se definió y asumió un modelo de manejo de clientes que se creen con las nuevas páginas de empresa en las principales redes sociales en Instagram y en Facebook.
 - Se diseñó e implemento la página web de la empresa con los productos y artículos que tienen en este momento a la venta.
 - Se diseñó e implemento la página en Facebook e Instagram de la empresa ASOFRUGA, que no tenía al inicio del proceso.

Es importante resaltar que el servicio prestado a través de la línea de extensionismo tecnológico es totalmente gratuito e indiscriminado. Adicionalmente, es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual.

El empresario facilitará la información requerida y las certificaciones que se soliciten cuando se generen indicadores de impacto de intervención, como resultado de la asesoría técnica virtual recibida en el SENA-SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

Así como el empresario acepta las condiciones establecidas por el SENA, es importante informar que, en la alianza firmada por la entidad con el MinCIT, para uso de la herramienta para autodiagnóstico, se establecen las siguientes condiciones:

- Aceptación y Uso del sitio web *SoftWhere*
- El usuario autoriza al sitio web *"SoftWhere"*, para que someta los datos personales registrados a distintas formas de tratamiento, como recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización. Todas ellas de forma parcial o total, siempre y cuando sea en cumplimiento de la finalidad del sitio web.
- Derechos de propiedad intelectual, las marcas, avisos, nombres comerciales, diseños, logotipos, videos, etc., que aparecen en el sitio web de *SoftWhere*, son de exclusiva propiedad de Colombia Productiva y Fedesoft, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso.
- Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Colombia Productiva y Fedesoft, y/o de cualquier contenido incluido, este se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, queda prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender y todo el uso que busque cualquier forma explotar el diseño, contenido e imagen del sitio web *SoftWhere*.

2. El empresario toma la decisión de NO continuar con el proceso en el ciclo 2 de intervención en transformación digital, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

 - El motivo para la no continuidad del proceso al ciclo 2 se fundamenta principalmente en:
 a. Actualmente los recursos tecnológicos con los que contamos son limitados, así como una conexión constante y estable a internet en el sector rural, por lo que propender por mantenernos vigías de las diferentes aplicativos es poco probable.
 b. Los recursos económicos con los que cuenta la asociación son limitados y no podemos soportar la inversión tecnológica necesaria para la implementación de software o equipos.
 c. Actualmente no contamos con el personal suficiente para poder implementar la metodología del CRM a fondo y lo manejaremos con las redes sociales y el contacto directo.

GO-F-007 V.02

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 03 DEL DÍA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 20

OBJETIVO (S): Dar por terminado el ciclo 1 de acompañamiento de la estrategia #Mipymesetransforma con la empresa ASOFRUGA (Asociación de Fruticultores de Ganivita)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	VINCULACIÓN PLANTA	VINCULACIÓN CONTRATISTA	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
	HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES	91478098		X	SENA	havera@sena.edu.co	3165874081	
	JORGE TRIANA MARTINEZ	5698424	NA	NA	ASOFRUGA		3106745384	
	EDWAR NICOLAS MEZA T	1098653473	NA	NA	ASOFRUGA	edwinmeza@hotmail.com	3218091868	
	ESPERANZA DIAZ	1100812712	NA	NA	ASOFRUGA		3133840962	

GO-F-007 V.02

ACTA No. 003		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de cierre ciclo 1- Inicio ciclo 2 de estrategia #Mipymesetransforma a la empresa		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, septiembre 30 de 2020	**HORA INICIO:** 9:30 am	**HORA FIN:** 10:25 am
LUGAR: Vía plataforma Microsoft teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Santander / Centro de la moda y la manufactura	
TEMA (S): 1. Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, al empresario 2. Validar la continuidad al ciclo 2 del servicio con el empresario. 3. Definir compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, establecer compromisos y responsabilidades con la Empresa FRUTOX y validar la continuidad para el ciclo 2 del servicio.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Una vez terminado el proceso del ciclo 1 de la estrategia #Mipymesetransforma con la empresa FRUTOX, se realiza contacto con el empresario, la señora MARÍA LUISA PEREIRA, vía telefónica el día 30 de septiembre y se concertó reunión virtual, mediante la plataforma TEAMS, sesión en la cual se desarrollan los siguientes puntos: 1. El gestor consultor o extensionista HECTOR ARIEL VERA JAIMES, realiza la presentación de los logros alcanzados en el ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma* al empresario, haciendo énfasis en los siguientes aspectos: • Logro de los objetivos planteados en la metodología desarrollados durante el proceso de asesoría técnica virtual • Alcance de las necesidades propuestas y resueltas en el proceso. Es importante resaltar que el servicio prestado a través de la línea de extensionismo tecnológico es totalmente gratuito e indiscriminado. Adicionalmente, es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual. El empresario facilitará la información requerida y las certificaciones que se soliciten cuando se generen indicadores de impacto de intervención, como resultado de la asesoría técnica virtual recibida en el SENA-SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.		

GD-F-007 V.02

Así como el empresario acepta las condiciones establecidas por el SENA, es importante informar que, en la alianza firmada por la entidad con el MinCIT, para uso de la herramienta para autodiagnóstico, se establecen las siguientes condiciones:

- Aceptación y Uso del sitio web *SoftWhere*
- El usuario autoriza al sitio web *"SoftWhere"*, para que someta los datos personales registrados a distintas formas de tratamiento, como recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización. Todas ellas de forma parcial o total, siempre y cuando sea en cumplimiento de la finalidad del sitio web.
- Derechos de propiedad intelectual, las marcas, avisos, nombres comerciales, diseños, logotipos, videos, etc., que aparecen en el sitio web de *SoftWhere*, son de exclusiva propiedad de Colombia Productiva y Fedesoft, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso.
- Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Colombia Productiva y Fedesoft, y/o de cualquier contenido incluido, este se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, queda prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender y todo el uso que busque cualquier forma explotar el diseño, contenido e imagen del sitio web *SoftWhere*.

2. El empresario toma la decisión de SI iniciar el proceso de intervención en transformación digital del ciclo 2, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

 Para lo cual es necesario tener en cuenta las siguientes fases:
 - En conjunto con el gestor consultor o extensionista, diligenciar la herramienta de autodiagnóstico en la página www.softwhere.com
 - Realizar el respectivo análisis de la aplicación de la herramienta.
 - Identificar los principales hallazgos o problemas y priorizar para el ciclo 2.
 - Continuar con el plan de mejora y priorizar las actividades adicionales para el ciclo 2, las cuales se desarrollan en conjunto con el empresario y persona que se necesite o crea conveniente por parte de la empresa.
 - Identificación de necesidades de formación para el ciclo 2, según nivel de madurez de la empresa, donde el empresario se compromete a realizar una ruta de aprendizaje (LinkedIn – MinTIC).
 - Implementar plan de mejora de manera concertada en las partes.
 - Evaluar indicadores de impacto de la estrategia.
 - Adjuntar las respectivas evidencias del proceso de intervención.
 - Evaluar el servicio prestado.
 - Reportar las formaciones adelantadas en el proceso.

3. Compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio
 - Suministrar información real de la empresa
 - Cumplir con los compromisos establecidos y en los tiempos acordados con el gestor consultor o extensionista
 - Suministrar las evidencias solicitadas del proceso de intervención

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar de manera conjunta con el extensionista o gestor consultor el autodiagnóstico en la página web *www.softwhere.com*	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Continuar con los procesos de intervención de acuerdo a los hallazgos identificados.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Redefinir el plan de mejora a desarrollar.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	
Allegar al Gestor Consultor o extensionista las evidencias requeridas.	Empresario	Permanente
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 03 DEL DÍA 30 DEL MES DE septiembre DEL AÑO 20

OBJETIVO (S): Socializar el alcance del ciclo 1 de la estrategia *#Mipymesetransforma*, al empresario y validar la continuidad al ciclo 2 del servicio, establecer compromisos y responsabilidades con la empresa FRUTOX

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CALIDAD EN LA ACCIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLAN	CONTRATIS				
1	HECTOR ARIEL VERA JAIMES	91478098		X	SENA	havera@sena.edu.co	3165874081	
2	MARIA LUISA PEREIRA DIAZ	63533186	NA	NA	FRUTOX	frutox@hotmail.com	3158158773	
3	LYDA CONSUELO SILVA D	37726000	NA	NA	FRUTOX	frutox@hotmail.com	3115462132	

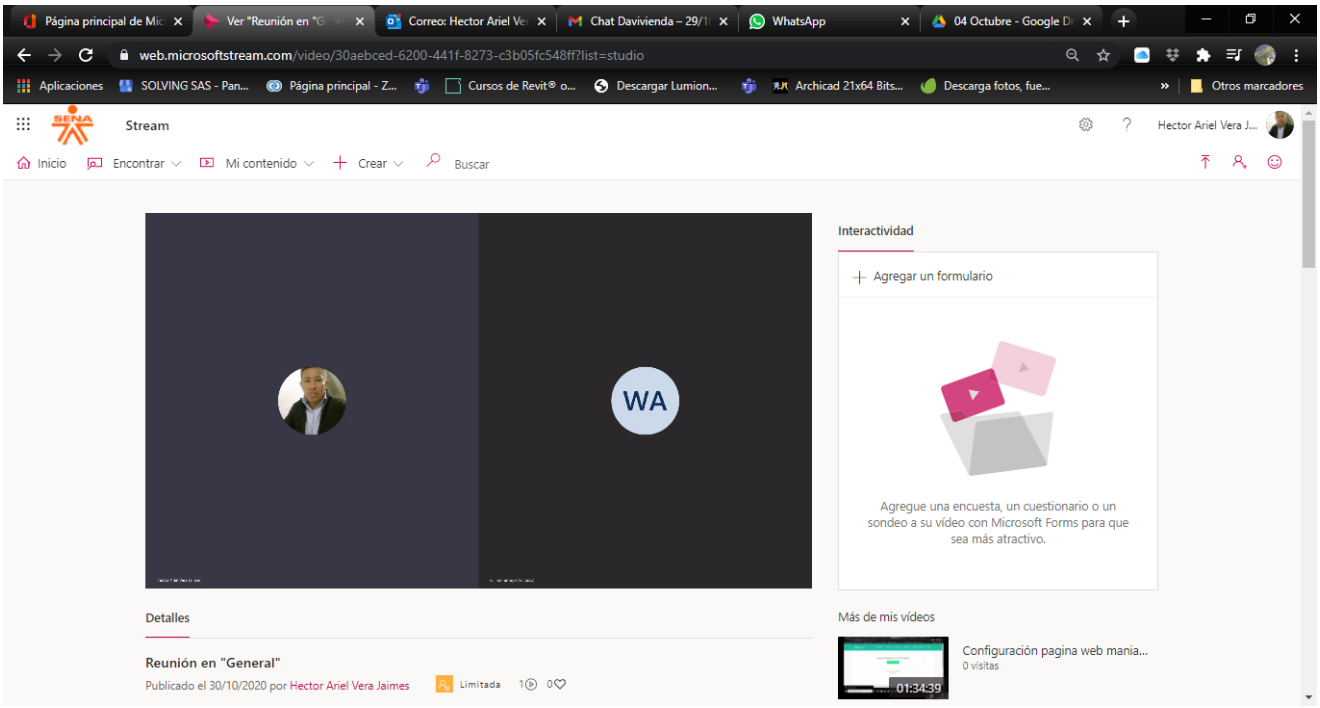
GD-F-007 V.02

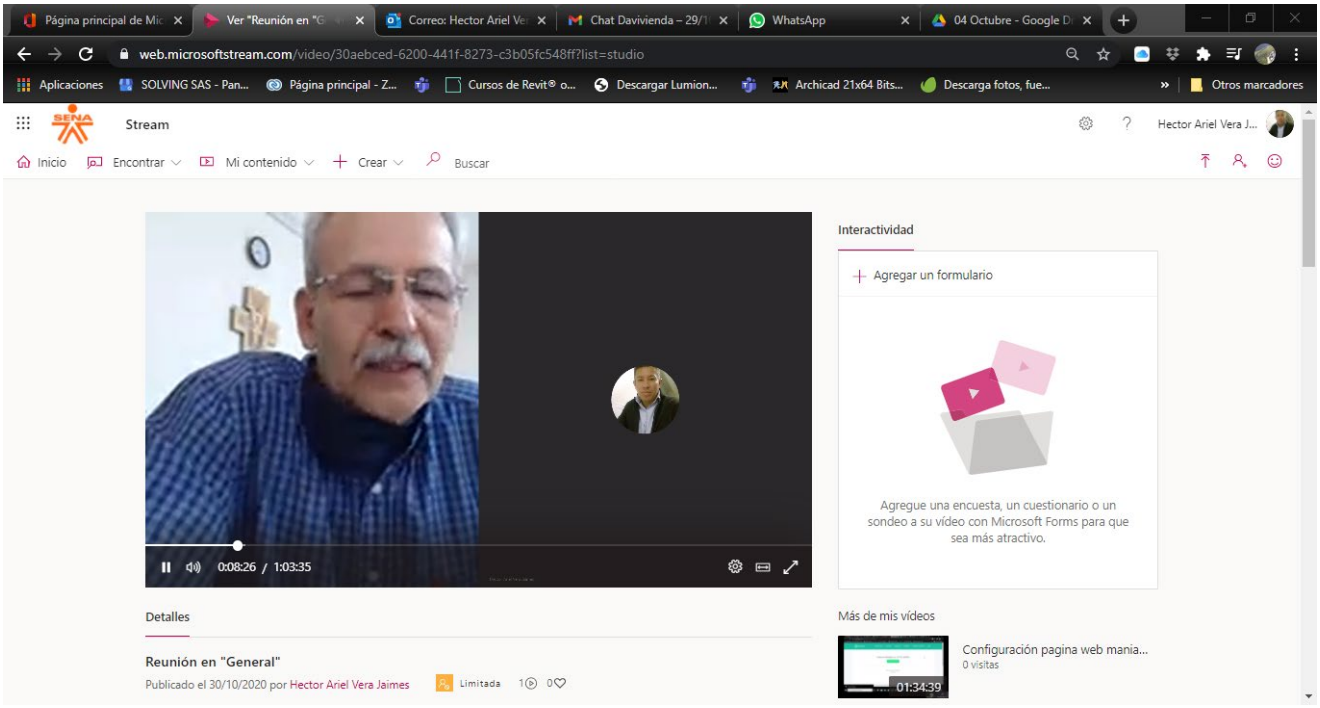
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

Evidencia 3- Acompañamiento empresas

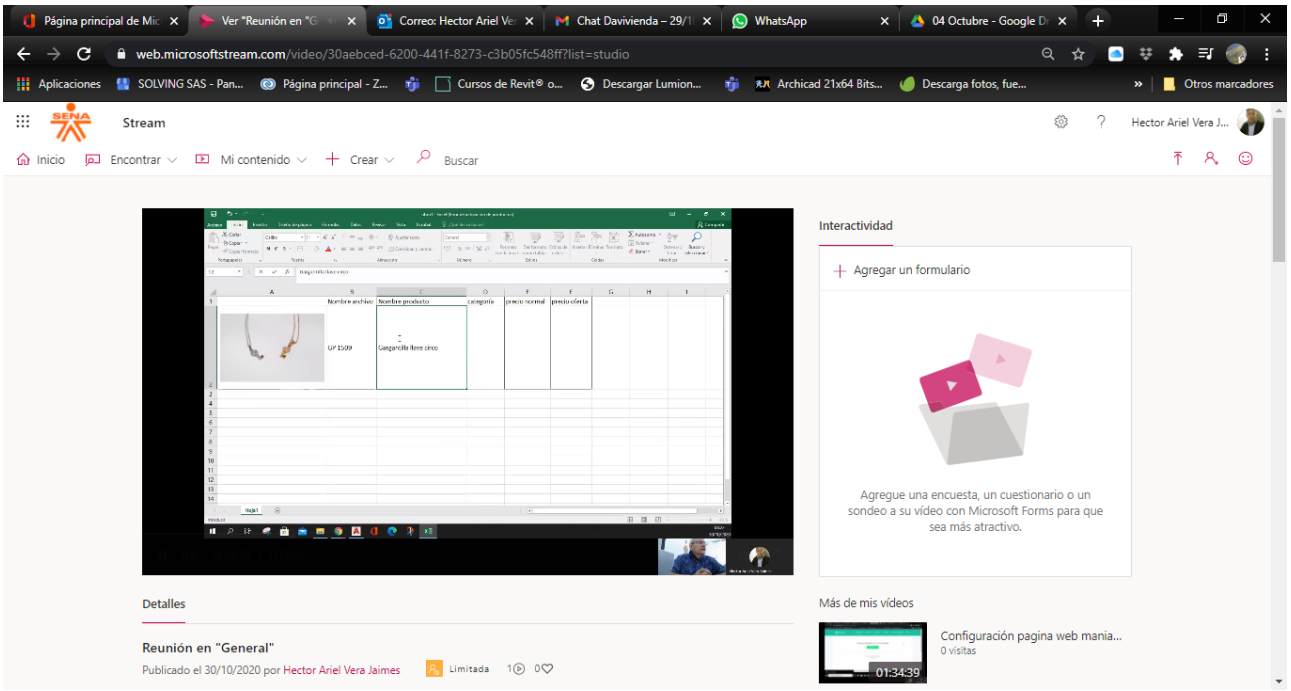
PANTALLAZOS TEAMS

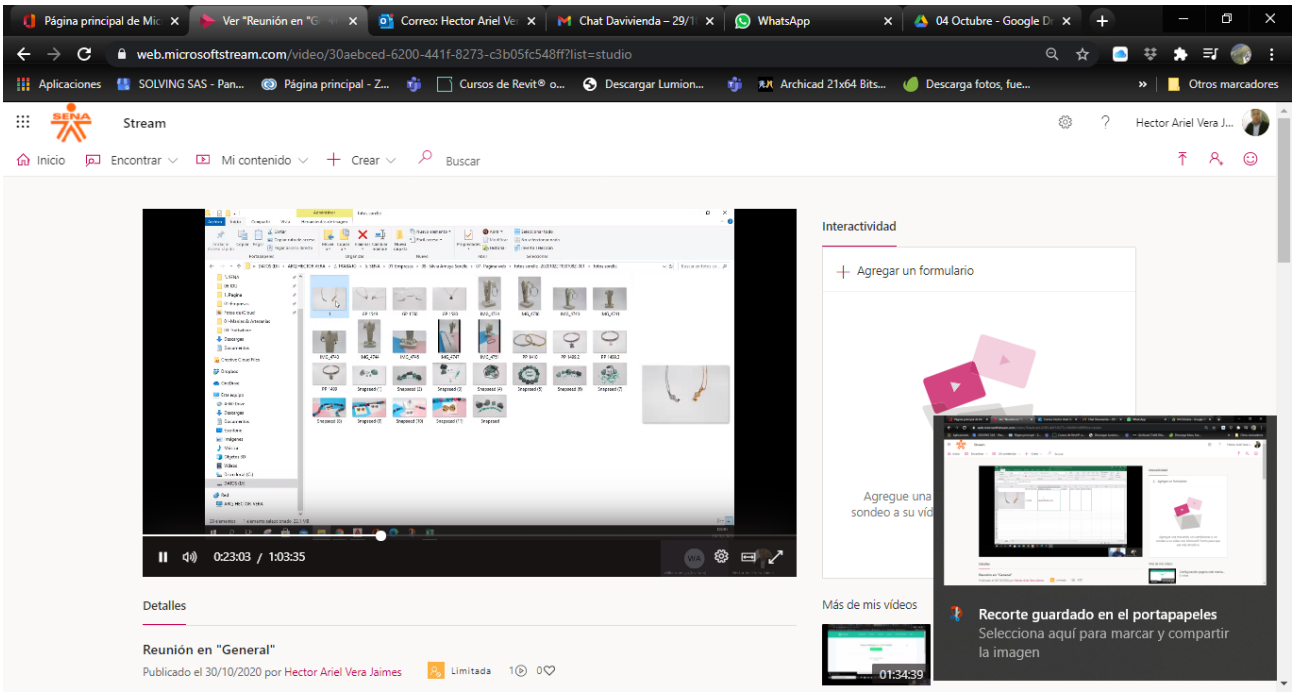




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

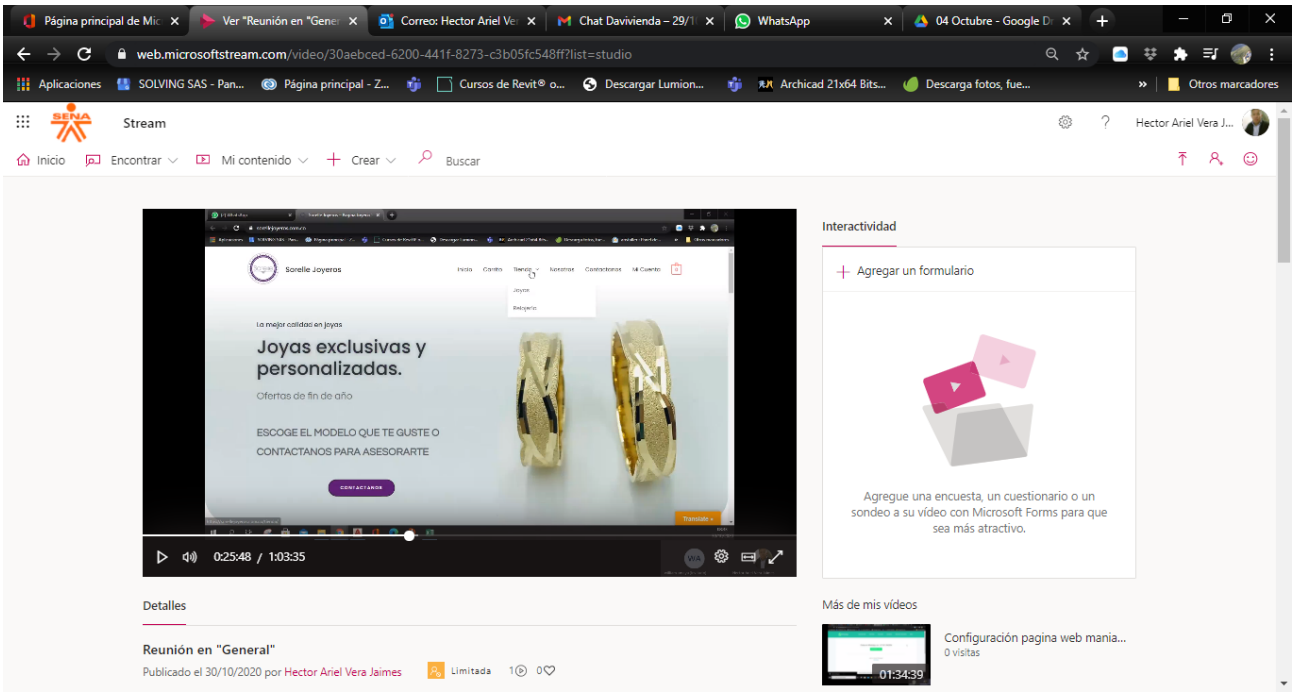
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

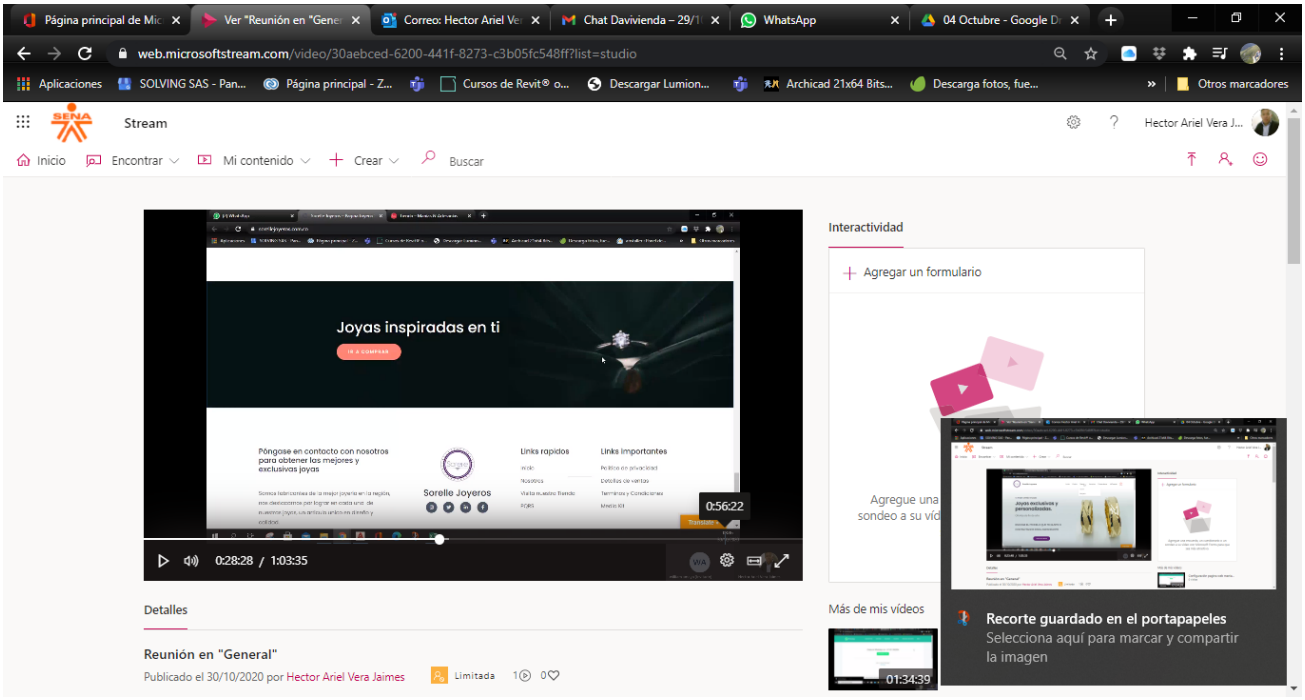




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

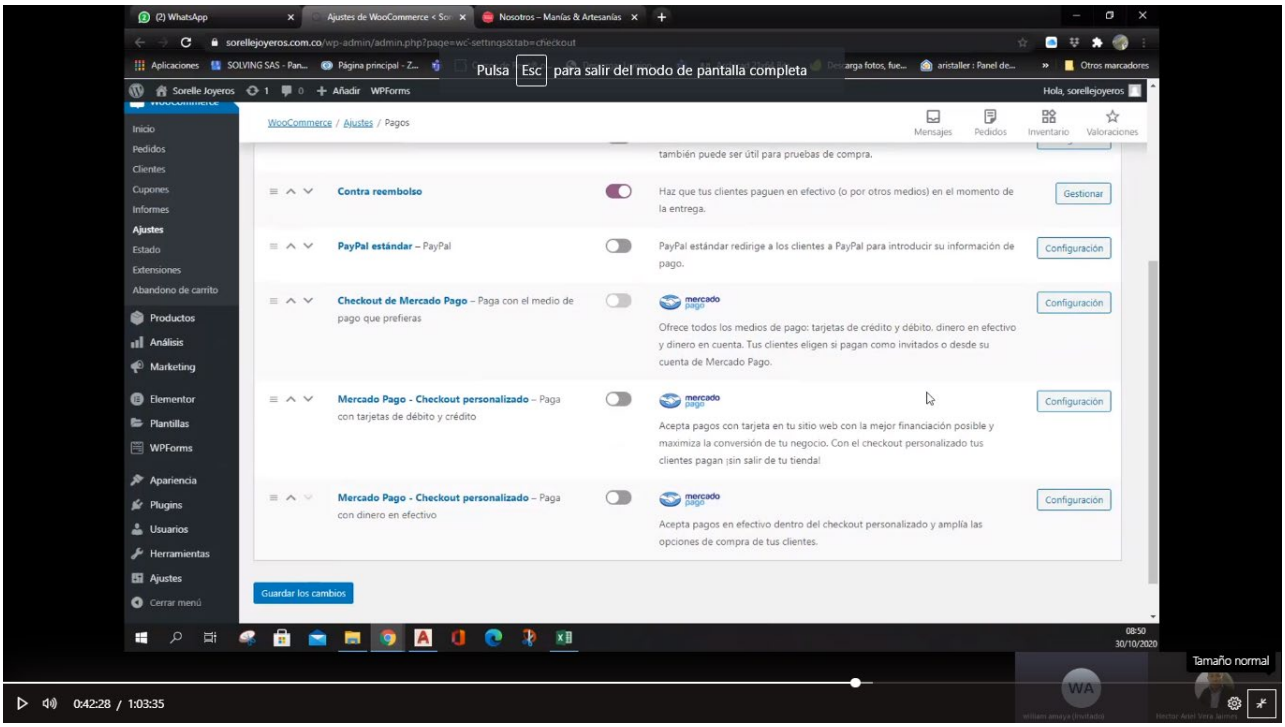
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

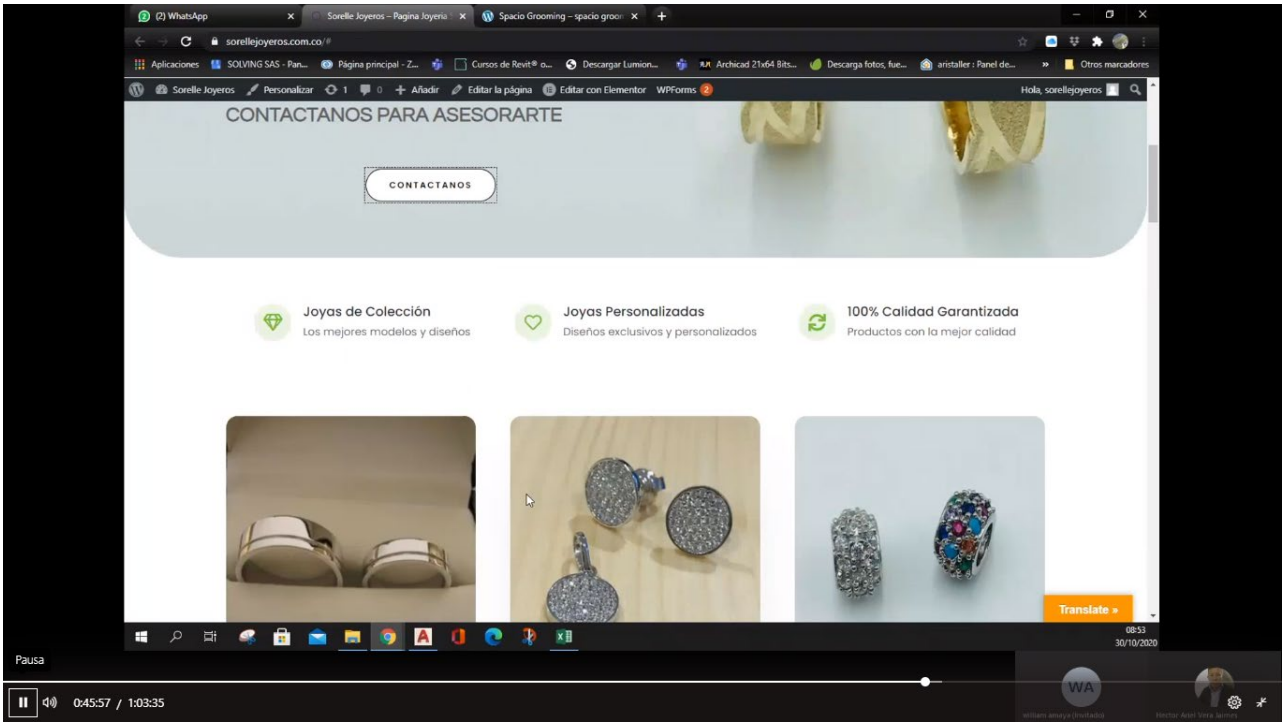




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

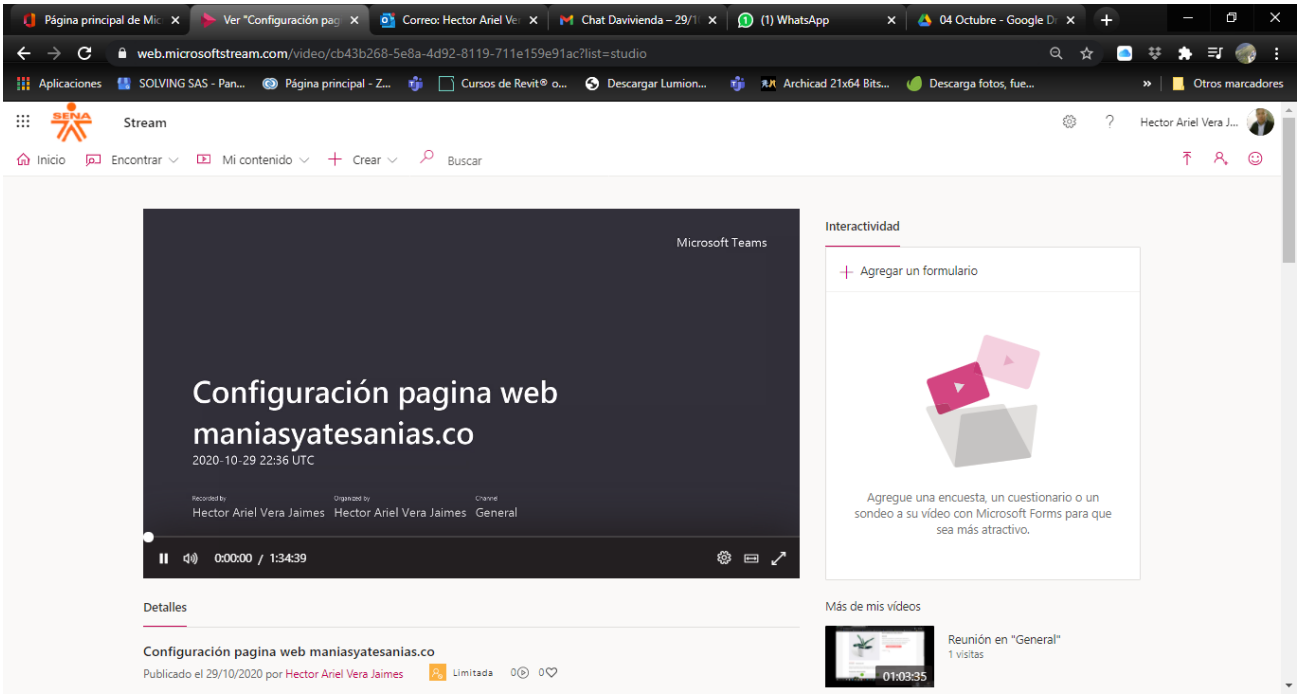
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

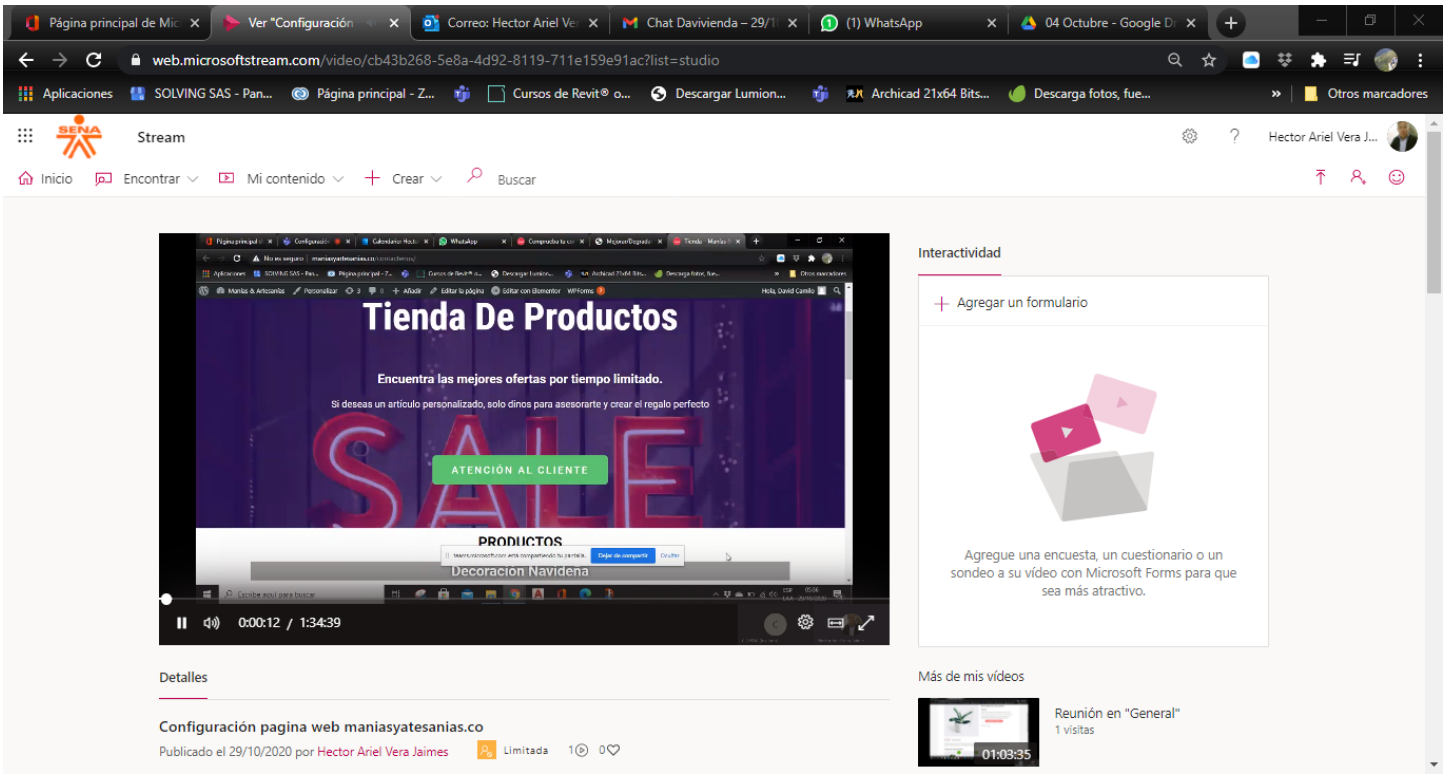




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

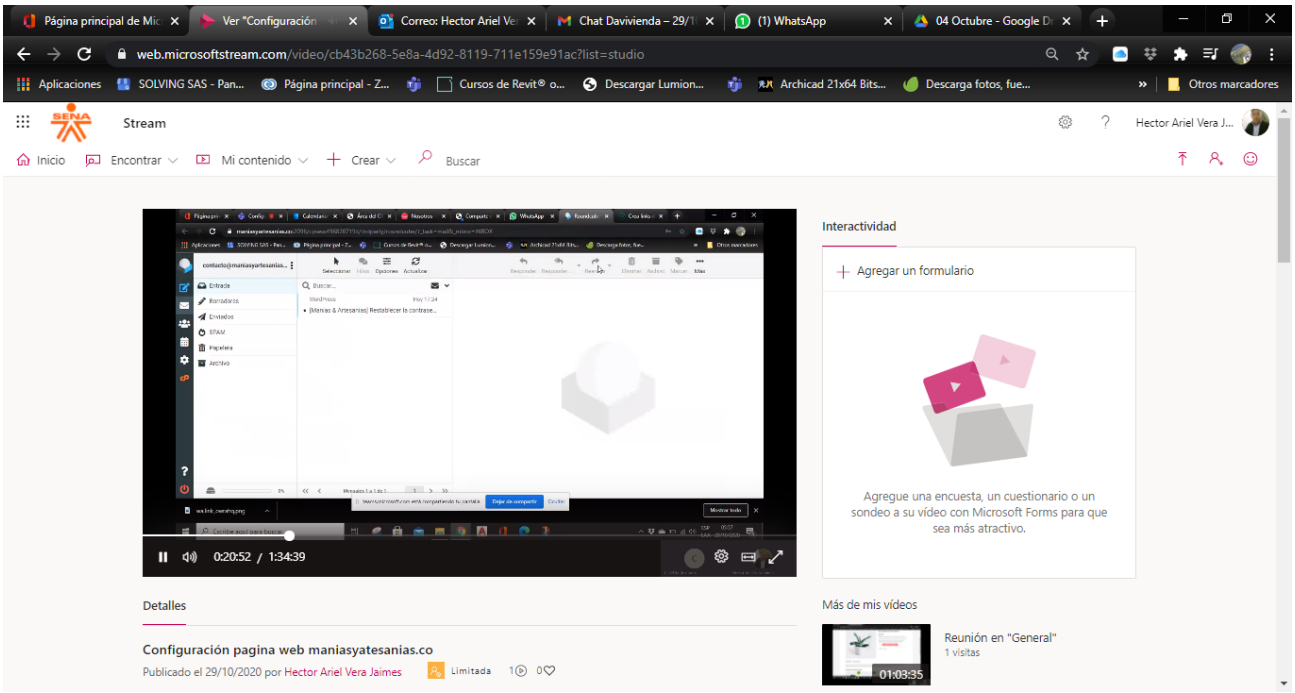
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

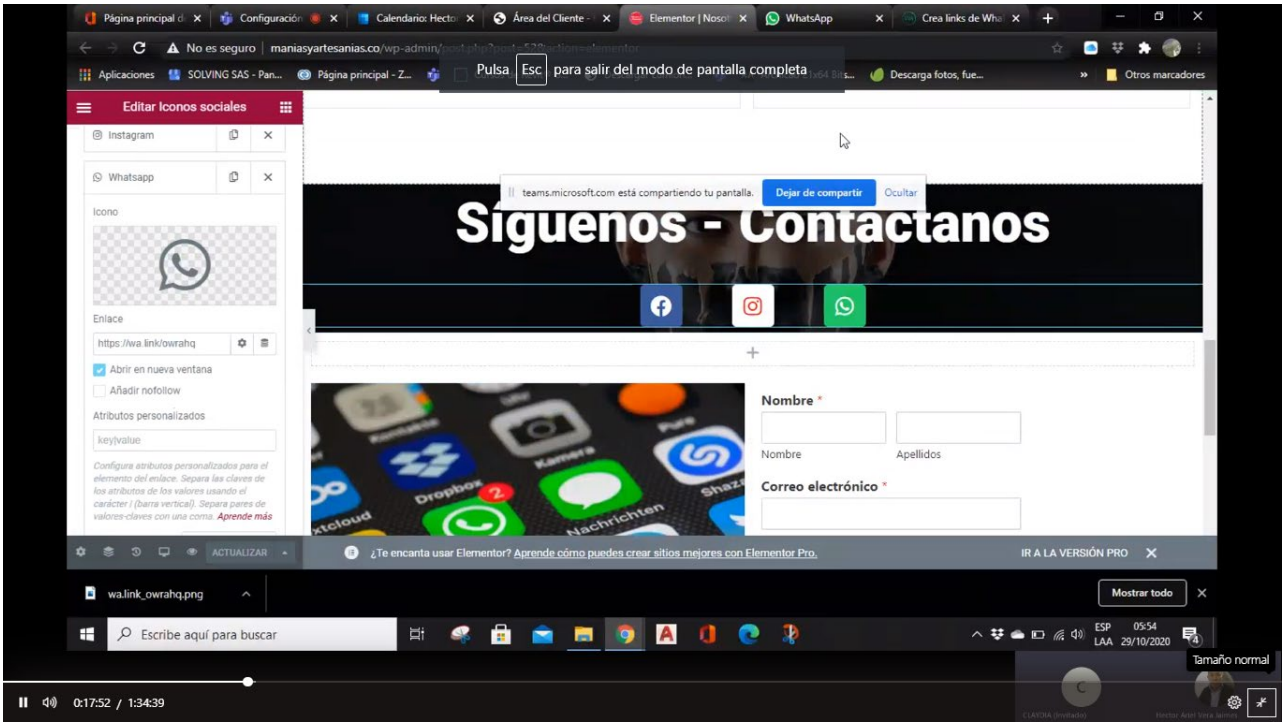




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

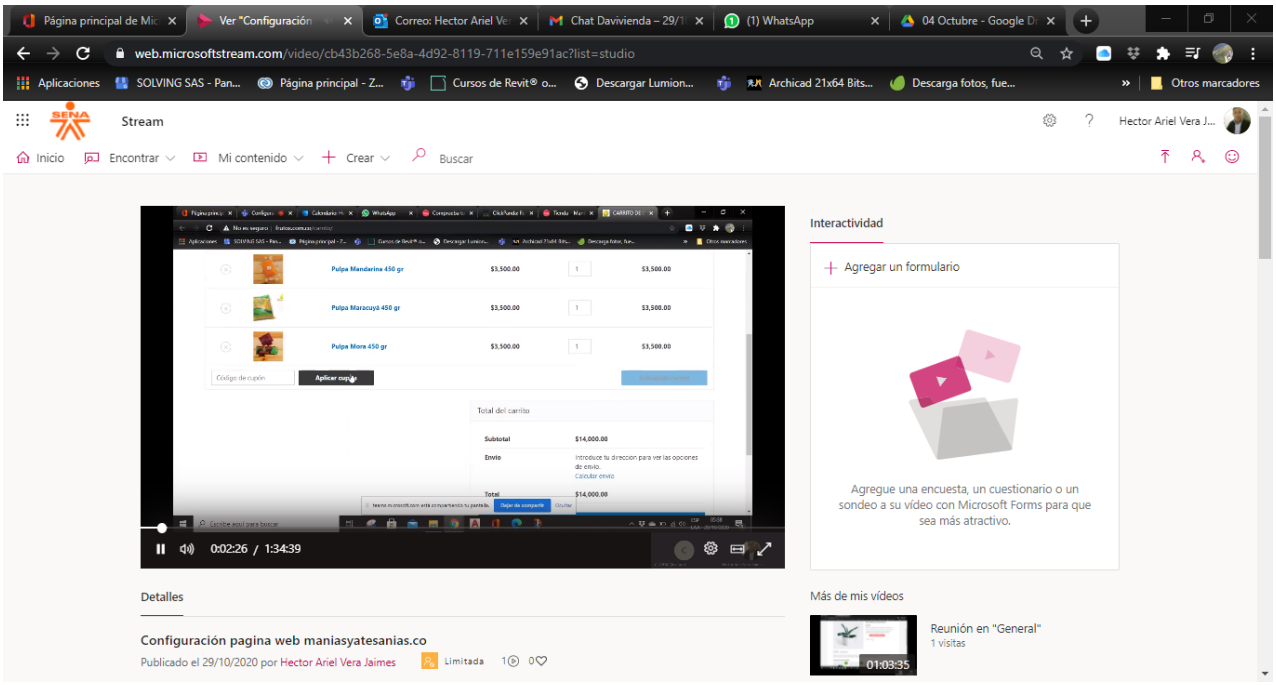
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES





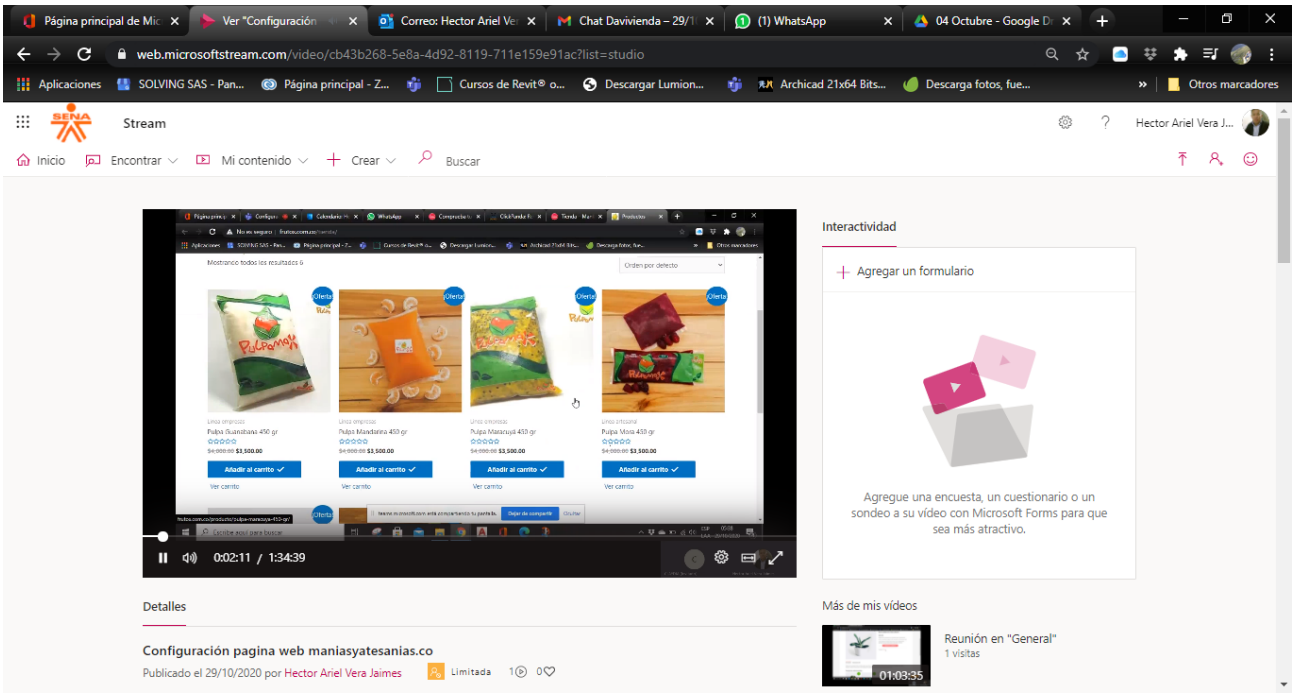
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

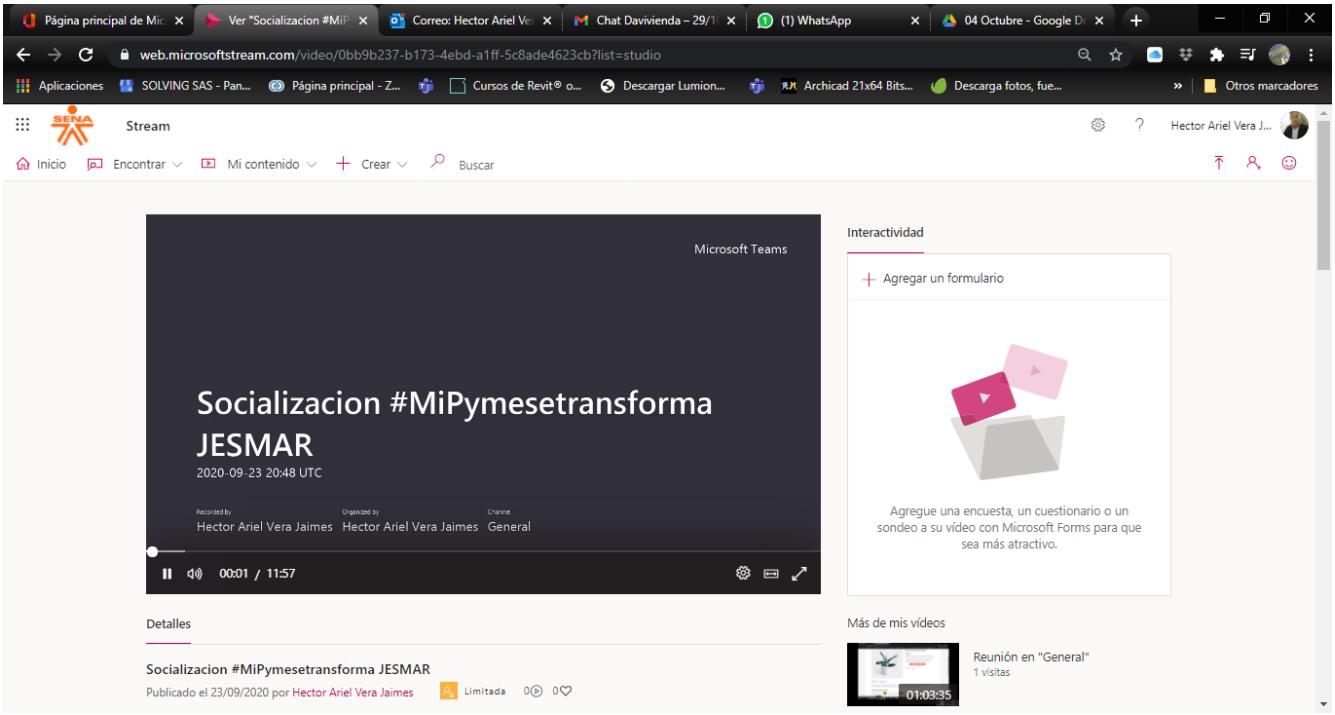
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

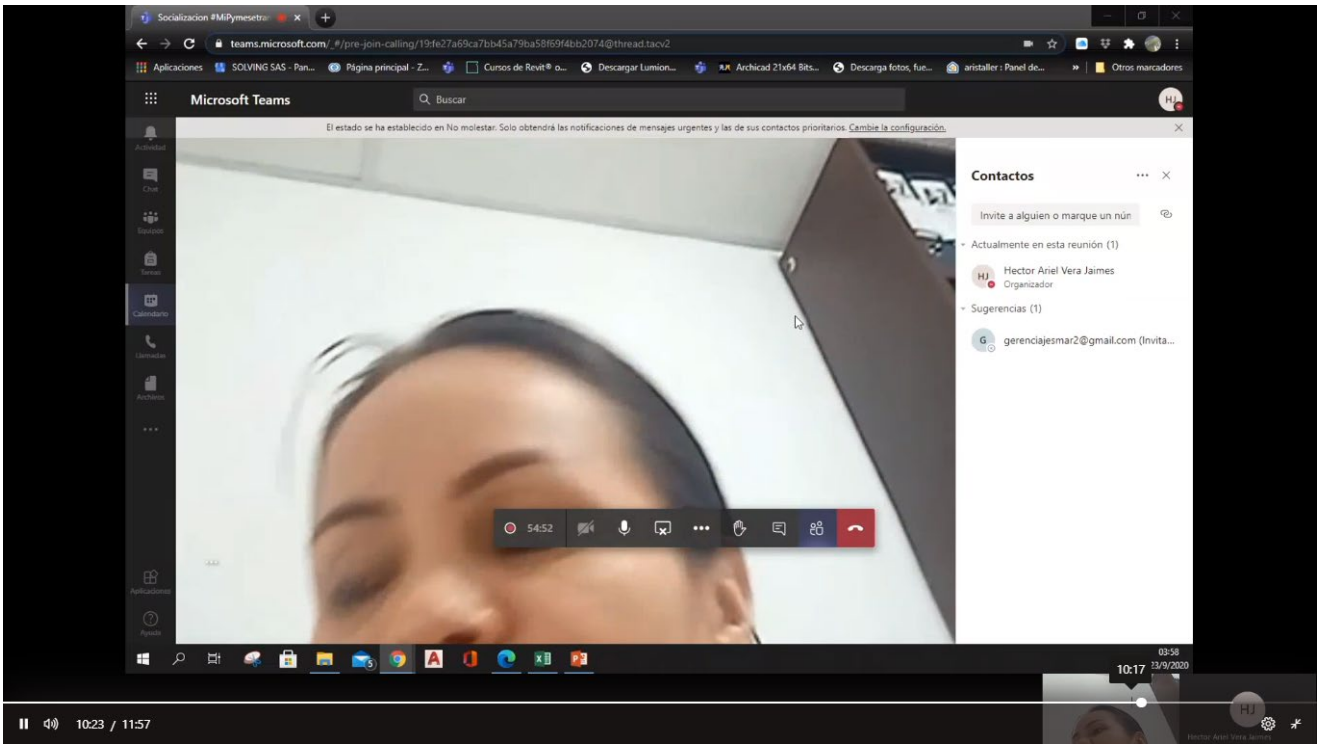


Evidencia 3-Asistencia virtual para asesora y acompañamiento a los empresarios whatsapp

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

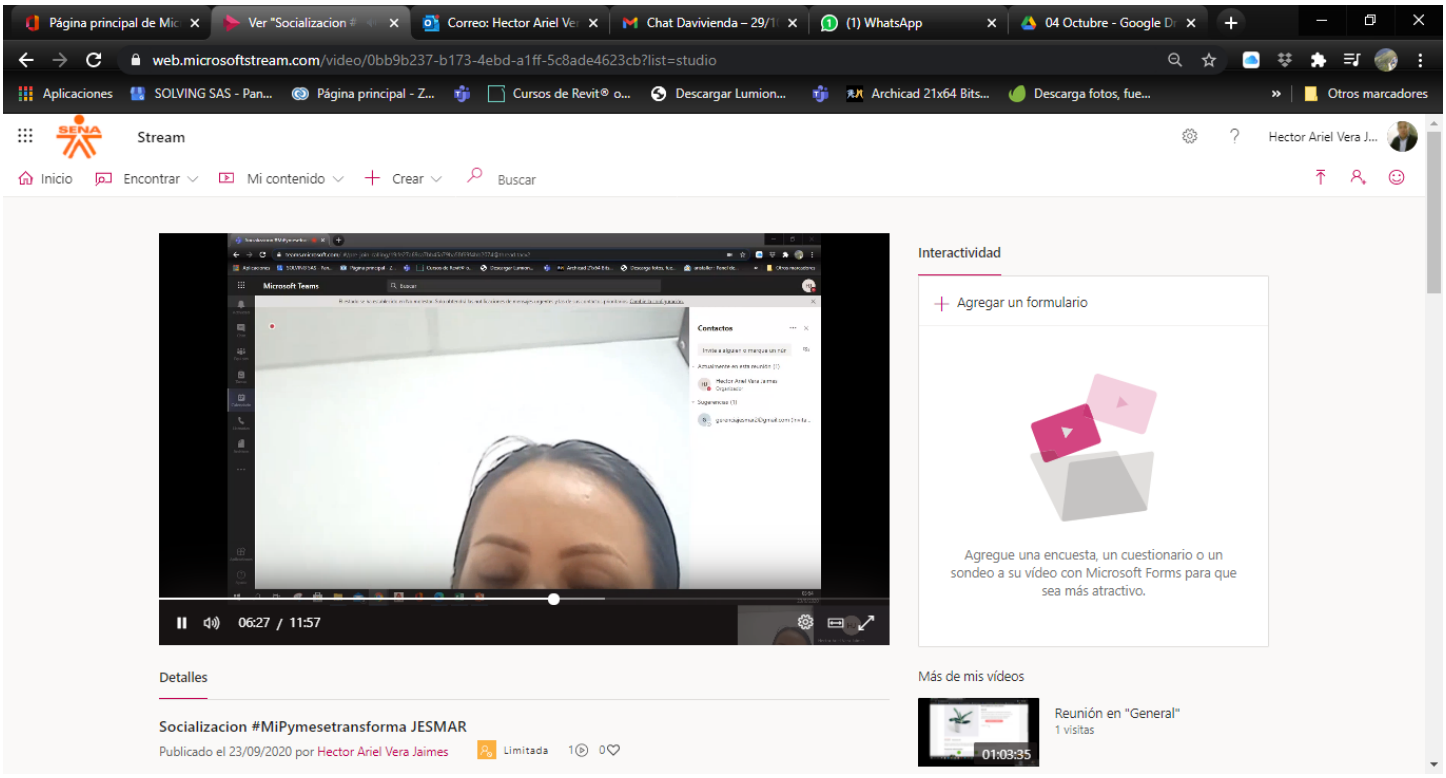
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES





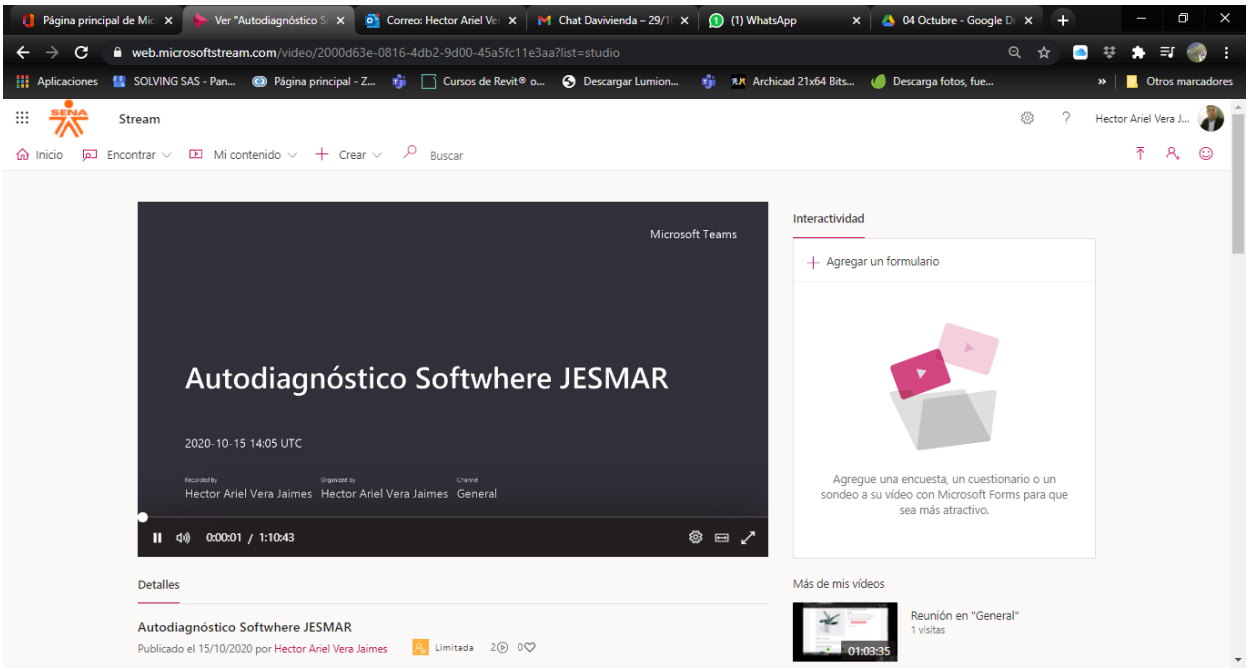
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

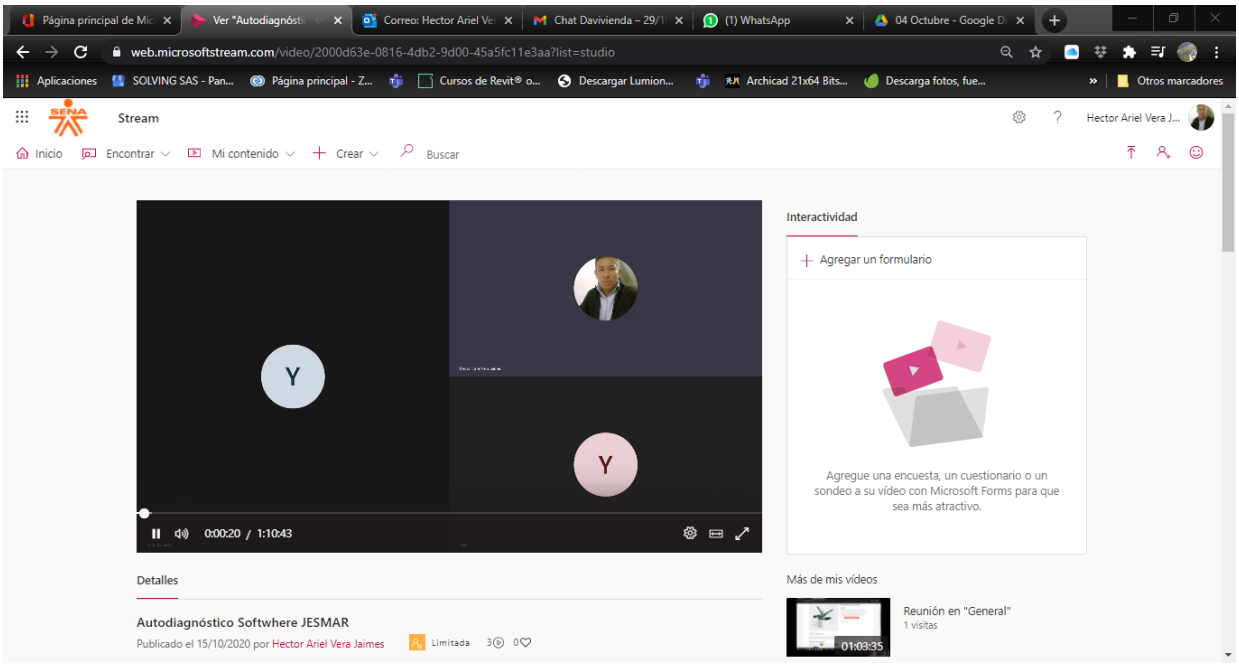
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

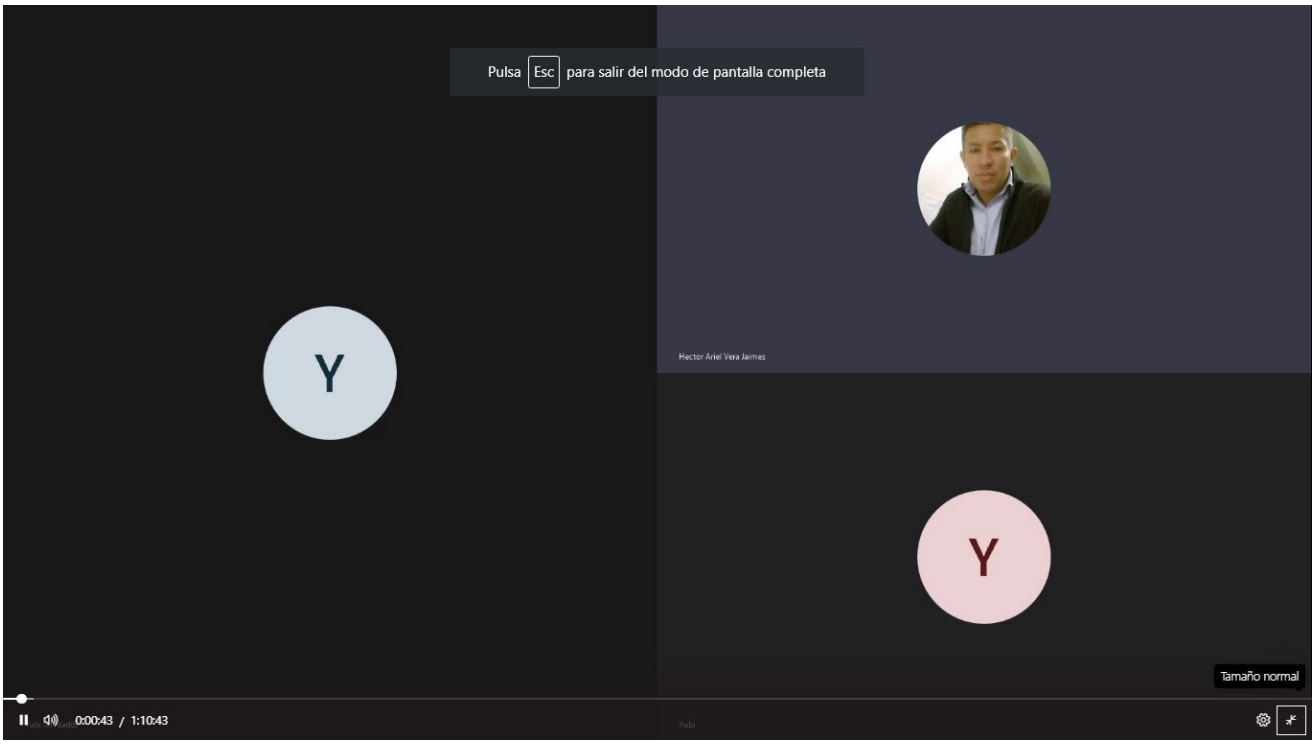
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

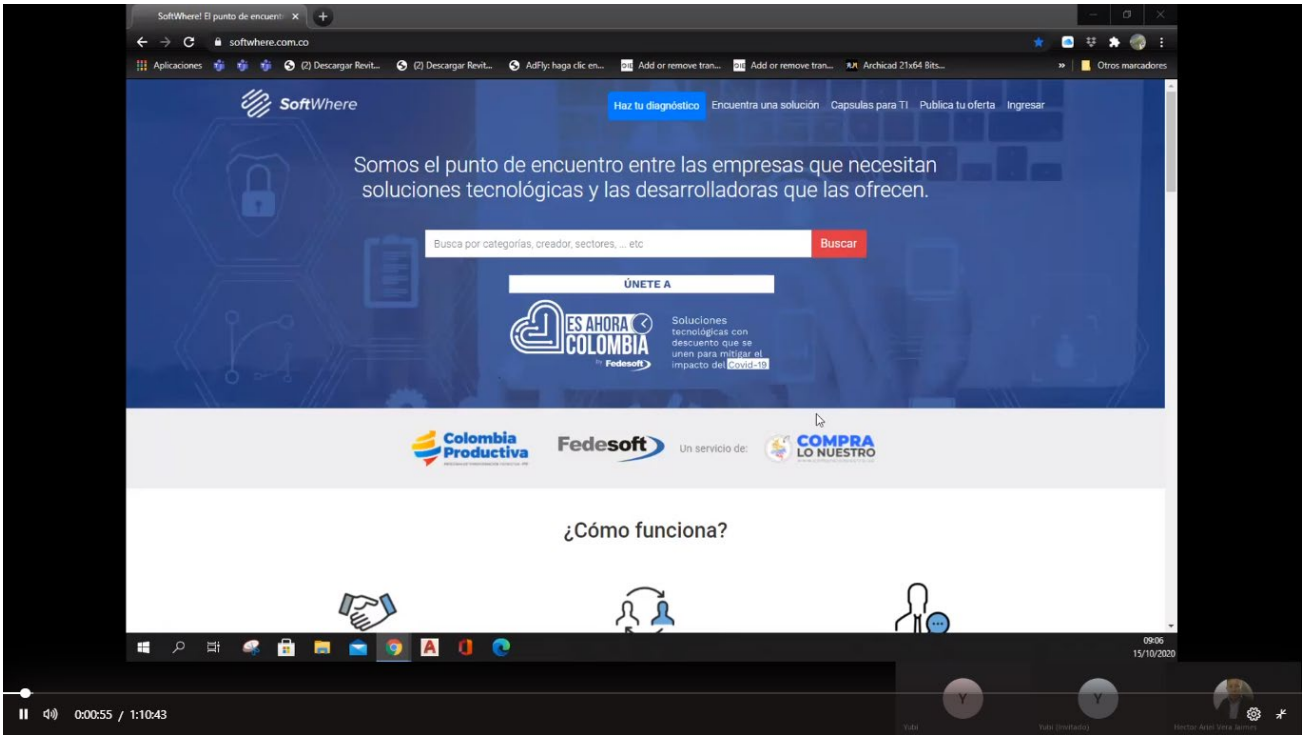




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

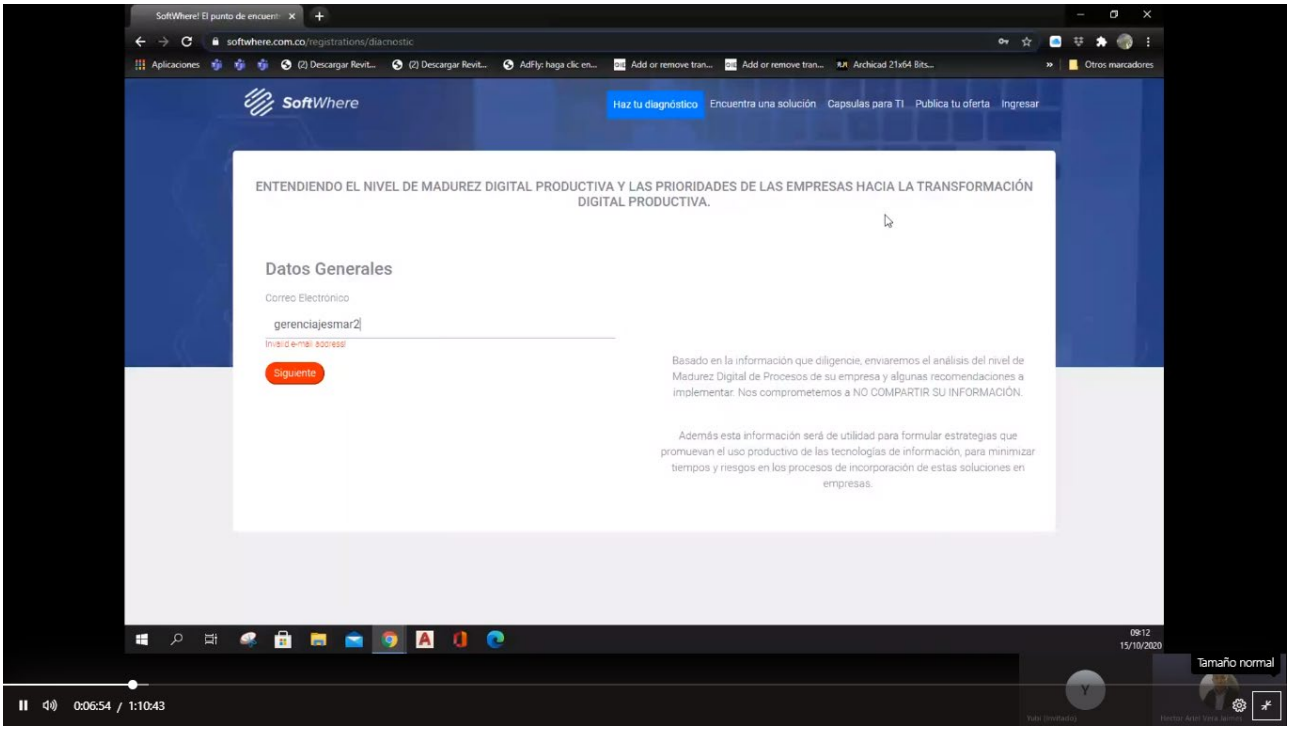
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

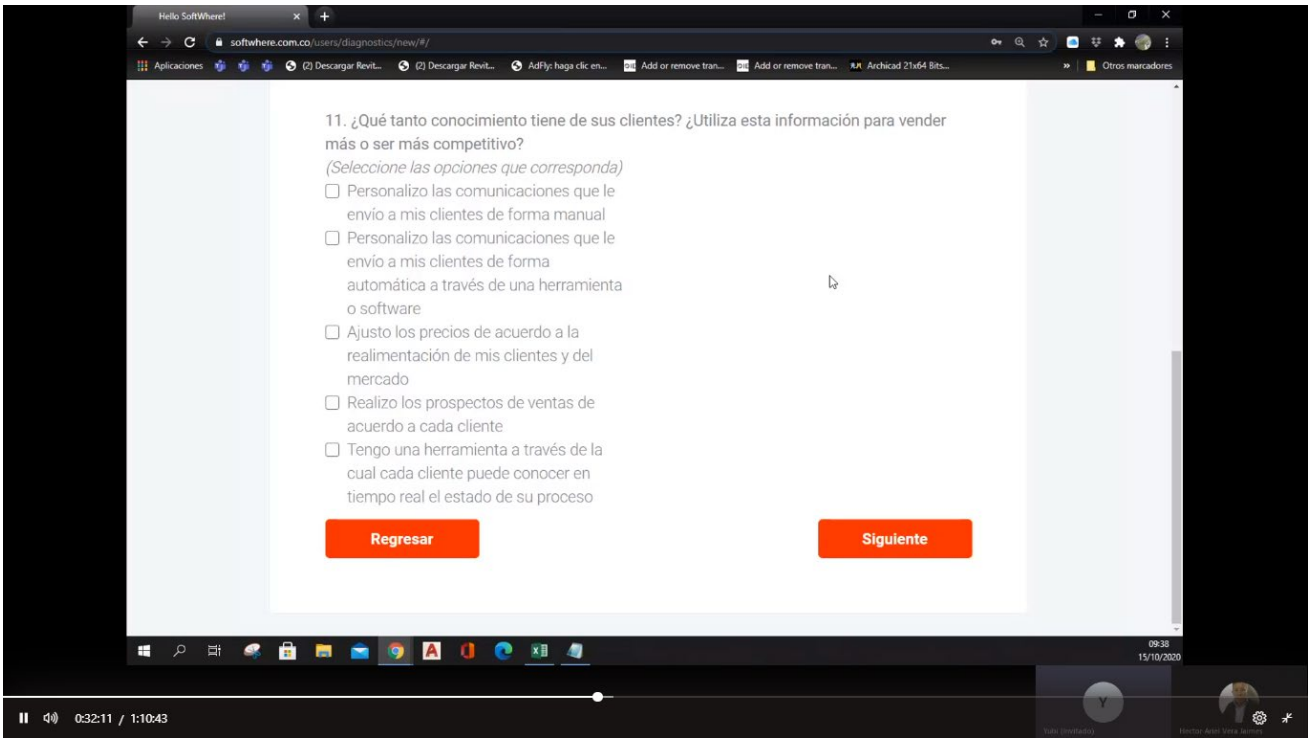




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

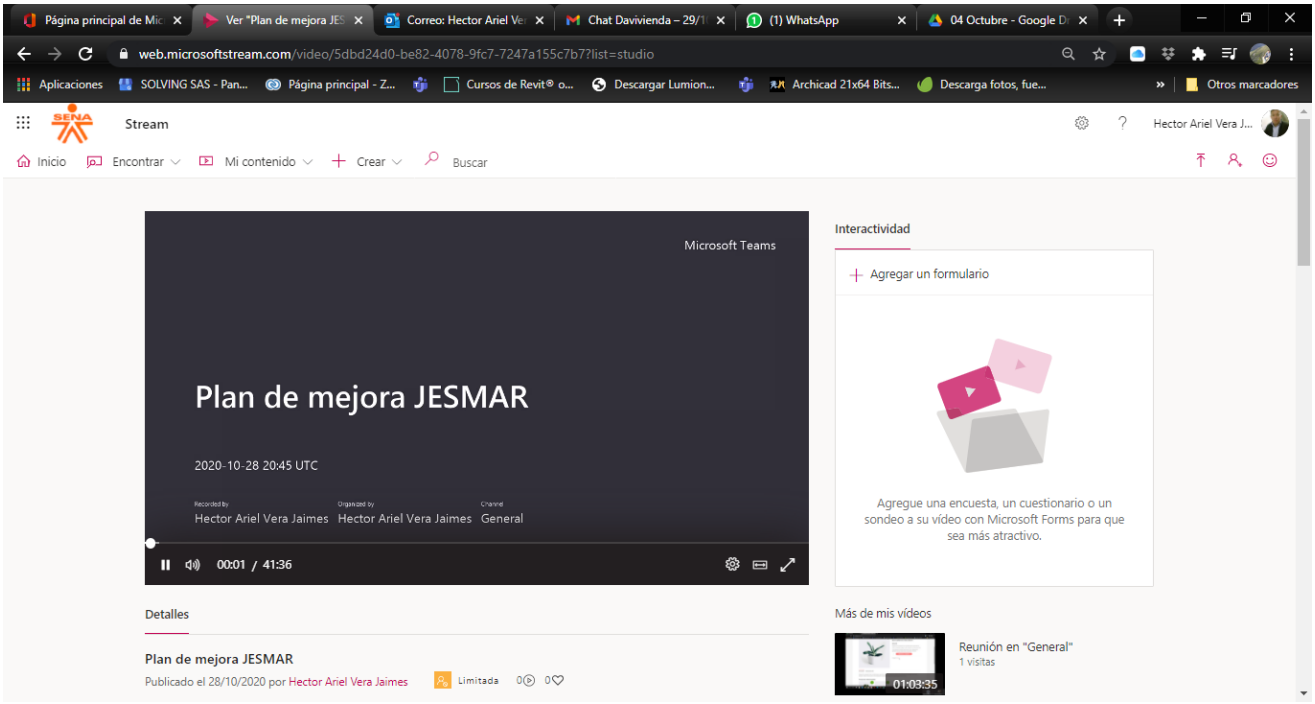
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

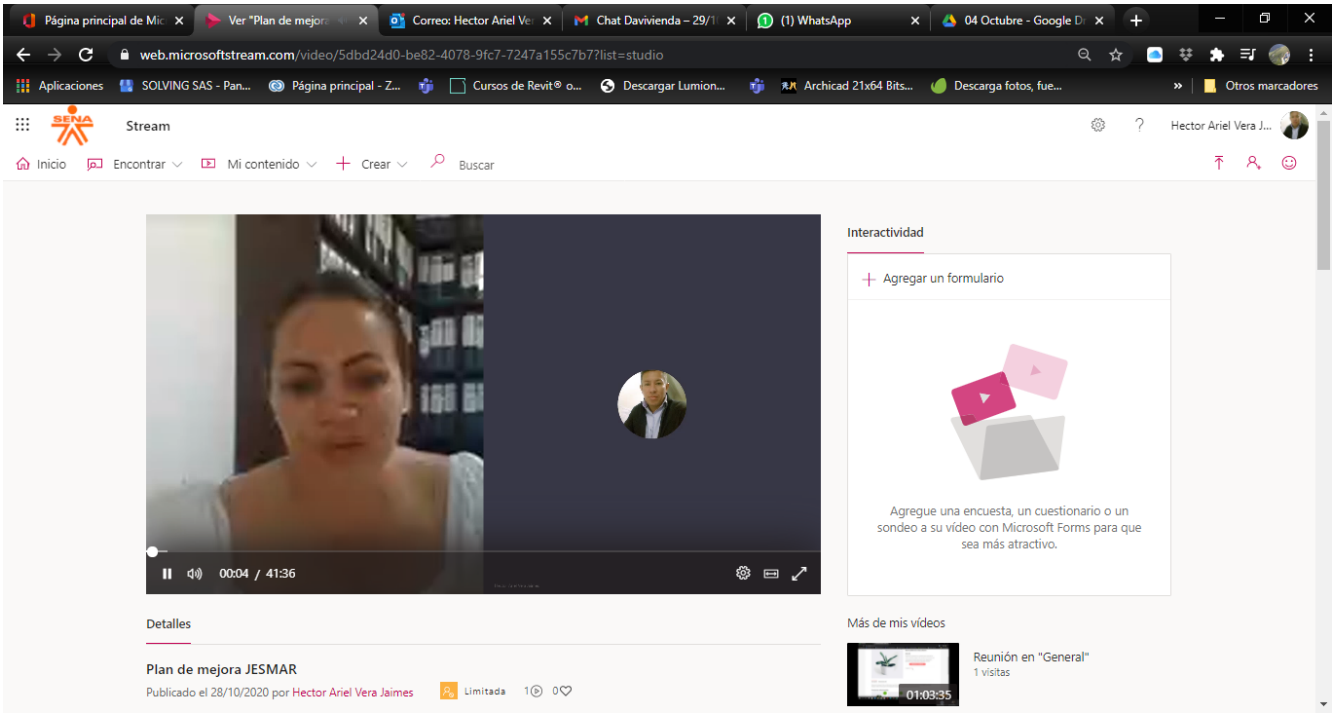




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

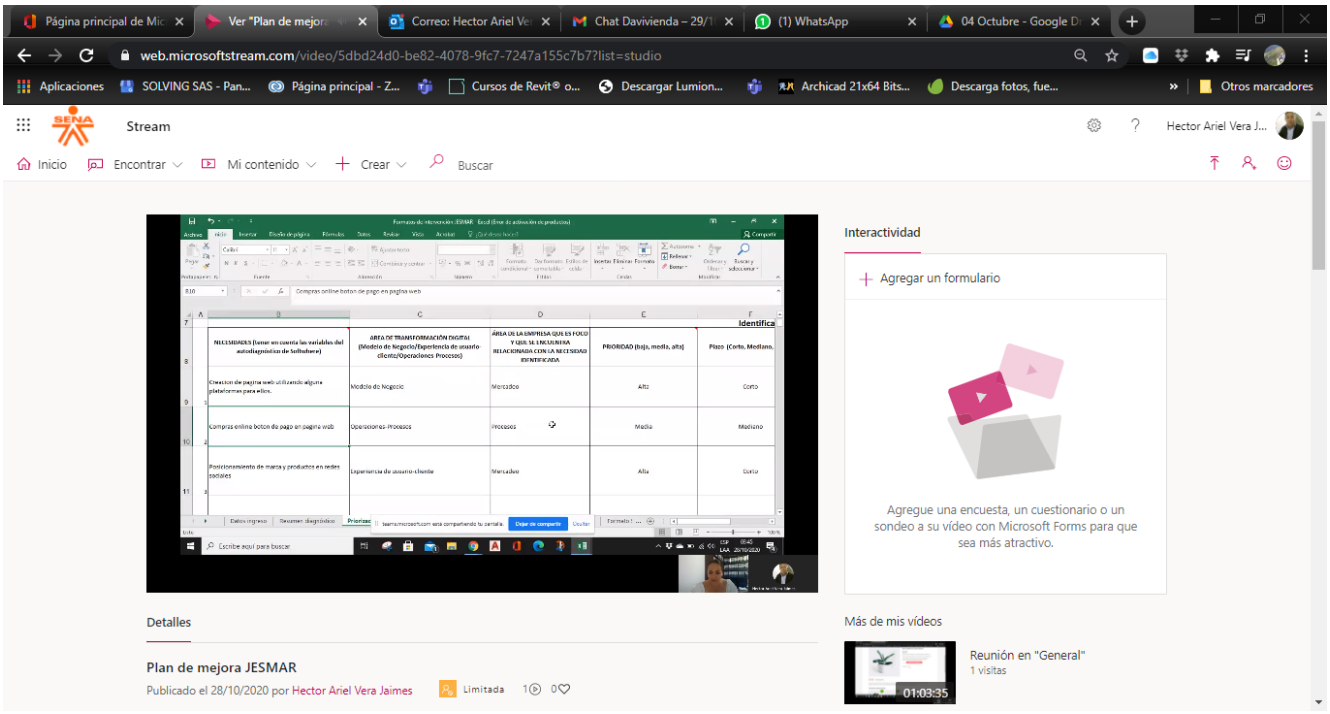
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

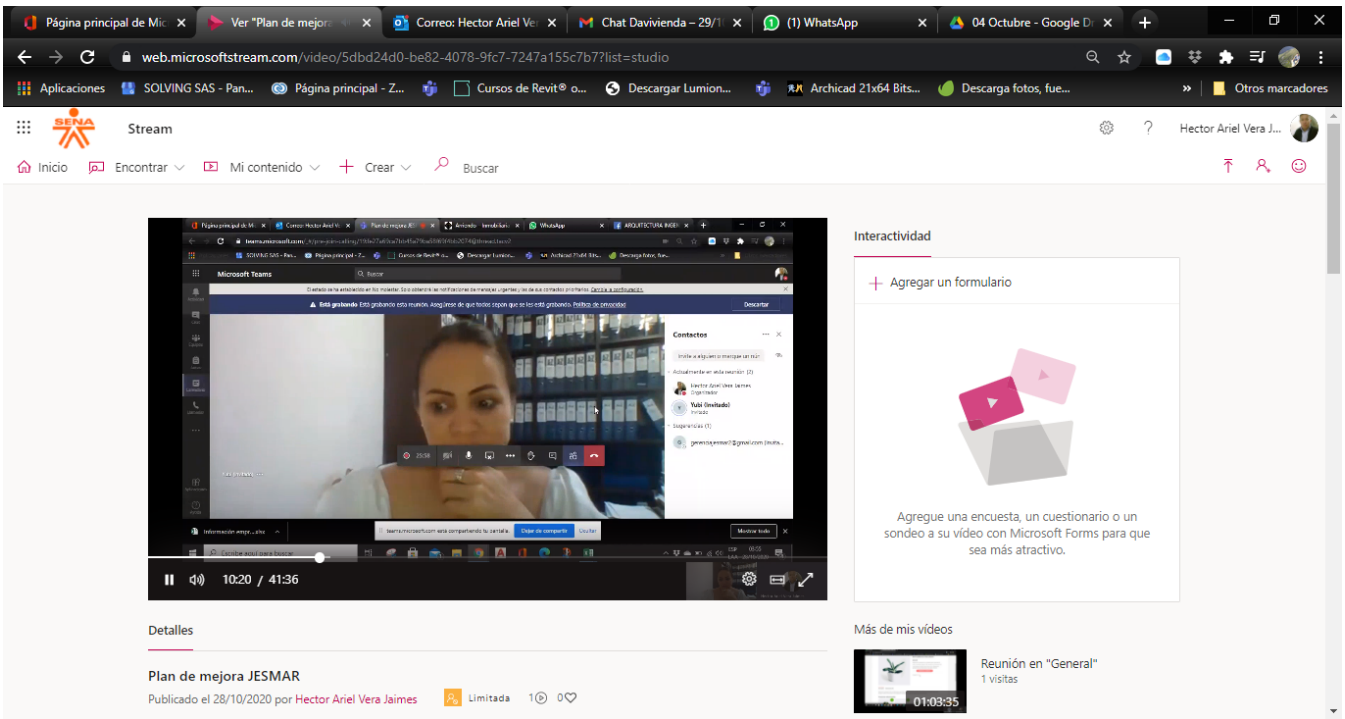




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES





EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91478098
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HECTOR ARIEL JAIMES
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 3 6 46 APTO 1804	TELÉFONO:	6839737
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7770413434**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/11/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		799860788

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 329.600
SUBTOTAL:			1	**$ 329.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 257.500
SUBTOTAL:			1	**$ 257.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 12.400
SUBTOTAL:			1	**$ 12.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.800
SUBTOTAL:			1	**$ 10.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 610.300**

2020/11/14 6:59 AM USUARIO: SOI - CC91478098 PÁGINA 1 DE 1

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

Certificado Curso Integridad y Transparencia



El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Hector Ariel Vera Jaimes

C.C 91.478.098

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de agosto 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76846146000